



## GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2017

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del jueves 02 de febrero de 2017, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, Sra. Vega Velarde Sara Karelia; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días señoras, señores Concejales; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario, para la celebración de la Sesión Ordinaria del 02 de febrero de 2017.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señoras, señores Concejales; en esta mañana se encuentran presentes, trece (13) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario para que Usted pueda instalar la presente Sesión.

ALCALDE. Al existir el quórum reglamentario, se declara inaugurada la presente Sesión Ordinaria, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en la Sala de Sesiones de Alcaldía, **EL JUEVES 02 DE FEBRERO de 2017, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 195, de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de enero de 2017; Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración al Orden del Día; Srta. Concejala María Dolores Suárez, tiene la palabra.

CONCEJALA SRta. MARÍA DOLORES SUÁREZ. Muy buenos días señor Alcalde, buenos días señores Concejales, señores Funcionarios del GAD Municipal, buenos días con todos; señor Alcalde, mociono que este Concejo Municipal APRUEBE el Orden del Día, INCORPORANDO un punto más como segundo que diga: "Conocimiento, Análisis y Resolución de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2017.- Primer Debate".

ALCALDE. Señores Concejales existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar el Orden del Día, incorporando un





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2017

segundo punto, en el mismo; sus votos por favor todos; hay aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-196-2017-02-02-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, INCORPORANDO un punto más como segundo que dice: "Conocimiento, Análisis y Resolución de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2017"- Primer Debate.**

ALCALDE. Dé lectura cómo quedaría el Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, queda reformado el orden del día, de la siguiente manera:

1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 195, de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de enero de 2017; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2017.- Primer Debate.

ALCALDE. Bien, antes de poner en consideración el primer punto del Orden del Día, quiero dar la bienvenida a nuestra Concejala Karelía Vega, que se incorpora, por goce de vacaciones del señor Vicealcalde de la ciudad. Bien señor Secretario, sírvase a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

### 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 195, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2017.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el Acta No. 195 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de enero de 2017; tiene la palabra la señora Concejala Marlene Pita.

CONCEJALA SRA. MARLENE PITA. Buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, Funcionarios del GAD Municipal; bueno, en esta Acta se trataron puntos muy importantes en la sesión anterior, como fueron adjudicaciones, ventas directas, y un punto también muy importante como fue la autorización al señor Alcalde, para la contratación de la obra, de la Calle Eloy Alfaro, en la Parroquia San Jacinto del Búa. Por tal razón señor Alcalde, mociono que este Concejo Municipal, apruebe el Acta No. 195 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 26 de enero de 2017. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación nominativa.

SECRETARIO. Señor Alcalde, es importante anotar que se acaba de incorporar la señora Concejala Dra. Amada María Ortiz, a esta Sala, con lo cual está todo el Concejo en Pleno, en esta mañana. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2017

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SR. ALCALDE:

|                                                                   |             |
|-------------------------------------------------------------------|-------------|
| Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor.                       | (+1)        |
| Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, a favor.                      | (+2)        |
| Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor.                              | (+3)        |
| Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor.                           | (+4)        |
| Ab. Núñez García Johana Yadira, a favor.                          | (+5)        |
| Dra. Ortiz Olaya Amada María, a favor.                            | (+6)        |
| Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, proponente, a favor.          | (+7)        |
| Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor.                  | (+8)        |
| Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, a favor.                            | (+9)        |
| Srta. Suárez Bustamante María Dolores, en Blanco.                 | (1 blanco)  |
| Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción.              | (+10)       |
| Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, a favor de la moción.           | (+11)       |
| Sra. Vega Velarde Sara Karelia, en blanco.                        | (2 blancos) |
| Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, a favor. | (+12)       |

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer los resultados a Usted y a esta Sala, tenemos doce (12) votos a favor y dos (2) votos en blanco, que se acumulan a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 195, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 26 de enero de 2017.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-196-2017-02-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con doce (12) votos a favor y dos (2) votos en blanco, que se acumulan a la mayoría, APROBAR el Acta No. 195, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 26 de enero de 2017.**

ALCALDE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.- PRIMER DEBATE.**





## GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2017

ALCALDE. En consideración señores Concejales, este punto. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ. Señor Alcalde muy buenos días, compañeras, compañeros Concejales muy buenos días, amigos de los Medios de Comunicación muy buenos días con todos, amigos que nos acompañan en esta mañana, tengan ustedes un lindo día. Señor Alcalde, el Dr. Fernando Cadena Valenzuela, Procurador Síndico Municipal, a través del Informe GADMSD-PS-2017-116-I, de fecha 30 de enero de 2017, emite al señor Alcalde del Cantón, informe respecto al Proyecto de Primera Reforma al Presupuesto Institucional correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017, señalando entre otros el siguiente pronunciamiento: Por lo expuesto Procuraduría Síndica, sustentada en el informe emitido por el señor Director Financiero del GAD Municipal de Santo Domingo, constante en el Memorando No. GADMSD-DF-2017-0213-M, de fecha 30 de enero de 2017, cuyo contenido de su exclusiva responsabilidad, y tomando en cuenta las disposiciones legales invocadas, considera PROCEDENTE el pedido de Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2017; por lo que corresponde al Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contempladas en los artículos 7 y 57 literal h) del COOTAD, y a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 256 del mismo cuerpo legal, aprobar y autorizar los traspasos de créditos planteados; por lo que, previo a su autorización y aprobación del Órgano Legislativo, es necesario que las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, emitan sus conclusiones y recomendaciones de conformidad con lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD. Concluye y recomienda a las Comisiones, a través de votación Ordinaria por unanimidad de los Presentes, el Concejo Municipal acogiendo los informes técnicos y jurídicos, APROBAR la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2017, conforme al Memorando GADMSD-DF-2017-0213-M, de fecha 30 de enero de 2017, de la Dirección Financiera. Por todo esto señor Alcalde, porque es necesario, la parte económica, mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los Informes Técnicos, Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, y de Planificación y Presupuesto, Apruebe en Primer Debate la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2017; conforme al Memorando No. GADMSD-DF-2017-0213-M, de fecha 30 de enero de 2017, de la Dirección Financiera. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. En consideración señores Concejales esta moción. Tiene la palabra la señora Concejala Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO NAVARRETE. Señor Alcalde, Don Víctor Manuel Quirola, compañeros Concejales, compañeras Concejales, a los distintos amigos de los Medios de Comunicación, muchísimas gracias por siempre acompañarnos, a nuestros compañeros Servidores Municipales. Señor Alcalde, el día de ayer justamente anunciamos un análisis respecto a esta primera reforma del año, y conociendo que el tema de traspasos de crédito de acuerdo al artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta el poder hacer este tipo de reformas, quisiéramos aprovechando la presencia del señor Director Financiero, comprometerle que al término del plazo de



## GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2017

lo que es la liquidación presupuestaria; porque, ayer justamente una de mis inquietudes era que si bien es cierto, dentro del presupuesto 2017, está contemplado la partida de pasivos circulante, con un valor que más menos promedia entre un 29%, de todo el presupuesto, como eso está contemplado que son alrededor de 48'000.000,00 USD, y ahora estamos haciendo en una reforma por cuenta por pagar, por 34'928.000,00 USD, es decir está dentro de lo presupuestado; sin embargo, es un porcentaje del presupuesto 2017, es decir, que ojalá en algún momento, ese porcentaje sea mil, para que hayan más obras proyectadas y ejecutadas y no tantas de arrastre, entonces, la idea sería que el señor Director Financiero, al plazo de liquidación presupuestaria del 31 de marzo, que ayer nos informaba que es el plazo que se tiene para hacer la liquidación, se presente un informe y se haga una evaluación de los resultados de esta ejecución presupuestaria del año que feneció y que efectivamente nosotros podamos apuntar a que cada año sea mucho menos el valor proyectado, presupuestado para estos pasivos circulantes, porque si bien es cierto no hay una afectación directa, insisto, pero si es que ya está contemplado esto en el 2017, quiere decir que hubo menos para la proyección. En todo caso señor Alcalde, como ya lo decía el señor Concejal proponente, es un tema que está facultado por la ley, el día de ayer tuvimos una amplia explicación por parte del Ing. Juan Carlos Valencia, contamos con su presencia inclusive también en el análisis; y por tanto, para apoyar evidentemente la moción, solo considerando que efectivamente es importante siempre al término de la liquidación de un presupuesto poder hacer la evaluación efectiva y por mi parte para apoyar la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, buenos días; en efecto, con respeto a este tema que el día de ayer lo analizamos en las Comisiones de Planificación y Presupuesto, como de Legislación, en la misma que se analizaba la documentación que respalda este primer proyecto de reforma al presupuesto 2017, es importante señalar aquí señor Alcalde y para conocimiento de la ciudadanía, que para el cumplimiento del presupuesto anual, nosotros trabajamos un Plan Operativo que establece y pondera tiempos para la realización y ejecución de las obras; sin embargo, pese a que, el esfuerzo de cada una de las direcciones va en función de ese cumplimiento por situaciones muchas veces de caso fortuito o quizás que ya no depende de nuestras intenciones o condiciones, tenemos que vernos obligados hasta cierto punto a revisar aquellos proyectos y por supuesto, considerarlos como parte de una deuda que tiene que pasar al siguiente año, porque son proyectos que han sido debidamente considerados, han sido aprobados y por supuesto muchos de ellos ya comprometidos en procesos que tienen que firmarse contratos del año siguiente; esas deudas tiene que honrarse correctamente, por lo tanto tiene que ser consideradas en el presupuesto municipal y que tienen que especificarse correctamente, desagregando esa deuda una vez que ya se tiene con claridad establecido cuáles son los proyectos, programas y contratos que estarían pendientes de ser considerados para el cumplimiento de la obligación económica. Afortunadamente, también la Ley, el COOTAD en este caso, establece parámetros y procedimientos que tenemos que seguir en estos casos, así como para la ejecución del presupuesto, como para la evaluación del mismo, y el





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2017

cumplimiento precisamente de lo que dice la ley, la Dirección Financiera ha preparado un proyecto de propuesta de reforma, respaldada por la información que envían las direcciones pertinentes, y acogiendo en el artículo específico del COOTAD, y considerando que es un traspaso de crédito y que lo faculta la ley, pues lo ha presentado a las Comisiones, las comisiones lo hemos analizado, lo hemos considerado, pero también se han hecho las recomendaciones que muy bien vienen a este caso. Considerando ello, nos corresponde a nosotros dar paso, porque son compromisos que están pendientes y ya han sido considerados en el presupuesto como una deuda pendiente y que este momento la estamos solamente conociendo a detalle, al haber sido desagregados cada uno de estos compromisos. Con ellos señor Alcalde, solamente apoyando la moción.

ALCALDE. Señor Secretario, al haber una moción presentada con el debido respaldo, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, me ayudan con sus votos, todos; existe aprobación unánime de todo este Concejo, señor Alcalde, queda aprobada en primer debate, esta Primera Reforma Presupuestaria del año 2017.

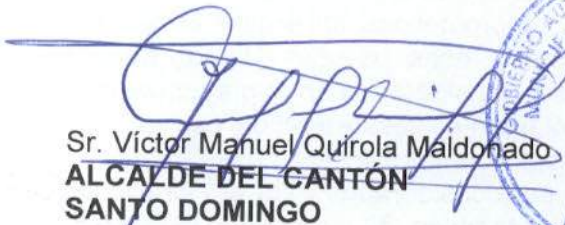
**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-196-2017-02-02-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimitad, acogiendo los Informes Técnicos, Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Primer Debate la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2017; conforme al Memorando No. GADMSD-DF-2017-0213-M, de fecha 30 de enero de 2017, de la Dirección Financiera.**

ALCALDE. Bien señor Secretario, ¿se terminó el Orden del Día?

SECRETARIO. Señor Alcalde, se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Al haberse culminado el Orden del Día, declaramos clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo, gracias a todos.

SECRETARIO. Siendo las 09h37, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Muchas gracias a todos.

  
Sr. Víctor Manuel Quirola Maidonado  
ALCALDE DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO



  
Dr. Antonio Terán Mancheno  
SECRETARIO GENERAL  
DEL GAD MUNICIPAL

